

USHUAIA, 22 de diciembre del 2014

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que los Sres. Jueces del Superior Tribunal de Justicia se encontrarán ausentes de la jurisdicción desde el 22 de diciembre del 2014 al 2 de enero del 2015 inclusive, resulta procedente –por motivos funcionales- disponer lo necesario para la integración del Tribunal a efectos de posibilitar la adopción de las decisiones urgentes propias del mismo.

A tal fin corresponde habilitar al Secretario competente para que en el ámbito de cada Secretaría disponga la realización del sorteo pertinente para integrar en su caso el Superior Tribunal de Justicia.

Por ello,

LA SRA. PRESIDENTE A CARGO DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

1º) **HABILITAR** a los señores Secretarios del Superior Tribunal de Justicia para disponer y realizar el sorteo pertinente para la eventual integración del Tribunal en cada caso, de conformidad a lo establecido por el artículo 73º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y a lo expuesto en los considerandos de la presente.

2º) **MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia

Dr. CARLOS SALVADOR STRATTO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo

el N° 09/14

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia